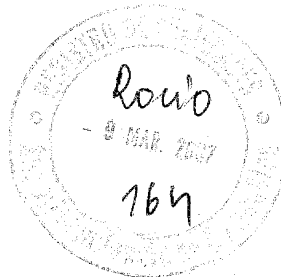


Escaneado
13-03-07
dms

E672

Quito, 5 de marzo de 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en la compañía de mi representación **INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, Dr. Felipe Iturralde con fecha 16 de enero de 2007, se ha realizado una cesión de participaciones sociales, cuyo resultado es que el actual capital social de la compañía, en adelante, se distribuye de la siguiente manera:

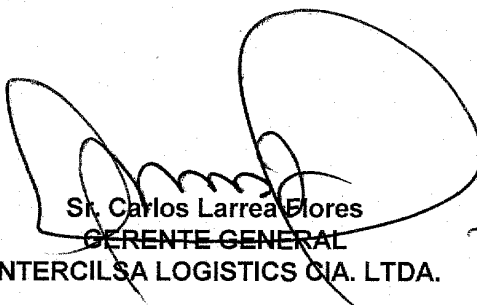
Socio	Capital	No. de participaciones
Sr. Carlos Larrea Flores	USD \$ 27.900,00	27.900
Srta. Paola Larrea Oviedo	USD \$ 3.100,00	3.100
TOTAL	USD \$ 30.000,00	30.000

Adjunto a la presente se servirá encontrar un original de la escritura pública de la referencia, debidamente marginada e inscrita.

La compañía **INTERCLSA LOGISTICS CIA. LTDA.**, está ubicada en la calle El Heraldo No. 244 y Juan de Alcántara, y su número telefónico es el 2443234.

El actual Representante Legal de la compañía es el Sr. Carlos Larrea Flores, cuya dirección domiciliaria y teléfono, son los siguientes: Gaspar de Villarroel 1.100 y Avda. 6 de Diciembre, Torre Ciprés 5, Apto 81. Tel 3360288.

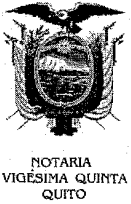
Atentamente.


Sr. Carlos Larrea Flores
GERENTE GENERAL
INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA.

Cesión registrada en el
sistema
13/03/2007

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

3

4

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

5

INTERCILSA LOGISTIC CIA. LTDA.

6

OTORGADO POR : CARLOS MANUEL LARREA FLORES

7

A FAVOR DE : PAOLA GEOMARA LARREA OVIEDO

8

CUANTIA: USD \$ 3.100,00

9

DI: 3 copias

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

MABS

22

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

23

la República del Ecuador, el día de hoy martes diez y seis (16) de enero

24

del año dos mil siete, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario

25

Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte y en

26

calidad de cedente, el señor Carlos Manuel Larrea Flores, por sus propios

27

y personales derechos; y, en calidad de cesionaria, la señorita Paola

28

Geomara Larrea Oviedo, por sus propios y personales derechos.- Los

1 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
2 divorciado y soltero, en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta
3 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar
4 y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidos que
5 fueron por mí, el Notario, del objeto y resultados de la presente escritura
6 pública, así como examinados en forma aislada y separada, de que
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
8 temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que
9 me entregan y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
11 insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones
12 Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
13 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la
14 presente Escritura Pública, por una parte y en calidad de cedente el señor
15 **Carlos Manuel Larrea Flores**, por sus propios y personales derechos; y,
16 en calidad de cesionaria, la señorita **Paola Geomara Larrea Oviedo**. Los
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
18 hábiles en derecho para obligarse y contratar, de estado civil divorciado el
19 primero y soltera la segunda y domiciliados en esta ciudad de Quito.-
20 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía
21 **INTERCILSA TRANSPORT COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó
22 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del
23 Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, el día veintisiete de
24 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro
25 Mercantil de Quito, el tres de enero de mil novecientos noventa y cinco.-
26 **DOS:** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo del
27 Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, el cuatro de marzo del dos mil
28 dos, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de agosto

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 del mismo año, se procedió a aumentar el capital social de la compañía,
2 cambiar su denominación por **INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA.**, y
3 reformar íntegramente y codificar su estatuto social.- **TRES:** El señor
4 **Carlos Manuel Larrea Flores**, es a la fecha propietario de treinta y un mil
5 (31.000) participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los
6 Estados Unidos de América cada una y de todos los derechos inherentes
7 a éstas en el capital social de **INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA.**,
8 mismas que a la fecha se hallan íntegramente suscritas y pagadas.-
9 **CUATRO:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
10 compañía **INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA.**, reunida el día quince de
11 enero del dos mil siete, resolvió autorizar la presente cesión de
12 participaciones sociales. Una copia de dicha junta se acompaña al
13 presente instrumento público como documento habilitante.- **CLAUSULA**
14 **TERCERA: CESION:** Con los antecedentes expuestos, el cedente, de
15 manera libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, en virtud de la
16 aprobación de la Junta General de Socios de la compañía a la que antes
17 se ha hecho referencia, cede en favor de la señorita Paola Geomara
18 Larrea Oviedo, tres mil cien participaciones sociales iguales, acumulativas
19 e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por
20 un valor total de tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América
21 (USD \$ 3,100.00), conforme con el cuadro que se reproduce a
22 continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
Carlos Larrea Flores	Paola Larrea Oviedo	3.100 (US\$ 1,00 C/U)	USD \$ 3,100.00

23 La presente cesión de participaciones se realiza junto con todos los
24 derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin que el cedente se

1 reserve para sí ninguno de tales derechos u obligaciones.- Por su parte, la
2 cesionaria acepta la cesión que en su favor se realiza y así lo manifiesta
3 expresamente.- En virtud de esta cesión de participaciones, el capital
4 social de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Carlos M. Larrea F.	US\$ 27,900.00	27.900
Paola G. Larrea O.	US\$ 3,100.00	3.100
TOTAL	US\$ 31,000.00	31.000

5 **CLAUSULA QUINTA: PRECIO:** Las partes fijan como precio de la
6 presente cesión de participaciones, la suma de tres mil cien dólares de los
7 Estados Unidos de América (USD \$ 3,100.00), cantidad que el cedente
8 declara haber recibido de parte de la cesionaria a entera satisfacción, sin
9 tener por lo tanto reclamo alguno que efectuar por tal concepto en el
10 presente ni en el futuro.- **CLAUSULA SEXTA: GASTOS:** Los gastos que
11 demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de la
12 cesionaria.- **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
13 acompaña como documento habilitante a este instrumento público, una
14 copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
15 la compañía INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA., en la que se aprobó la
16 cesión de participaciones materia de esta Escritura Pública. - Usted señor
17 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la
18 plena validez y eficacia de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA
19 copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
20 misma que se encuentra firmada por la Doctora Sandra María Chiriboga
21 D., Abogada con Matrícula Profesional número tres mil ciento cuarenta del
22 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta
23 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere
24 y leída que le fue a los comparecientes, por mi el Notario, éstos se

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 afirman y ratifican en todo su contenido, firmando para constancia junto
2 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7 CARLOS MANUEL LARREA FLORES
8 C.C. 1706559729

9
10
11
12 PAOLA GEOMARA LARREA OVIEDO
13 C.C. 1711959484

14
15
16
17
18 DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
19 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170655972-9

LARREA FLORES CARLOS MANUEL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 21 JUNIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 01-02-19 07011 M

REG. CIVIL 011-0219 07011 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E2133V3123

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

ESTADUAL SUPERIOR

EMPLLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JORGE LARREA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ELBA FLORES

QUITO 14/08/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 14/08/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN Pch 0766565



NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

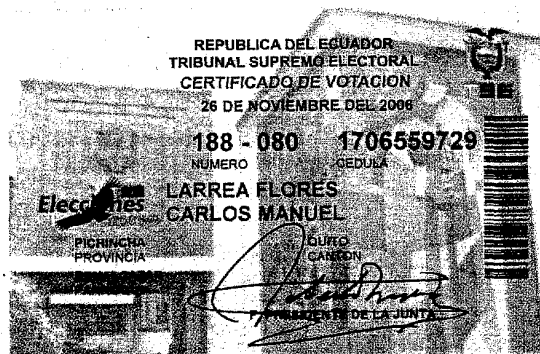
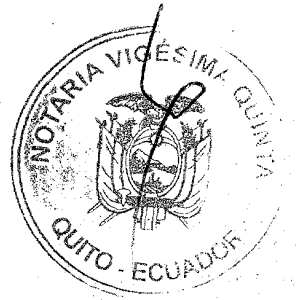
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 16 ENE 2007

DR FELIPE ITURRA DE DAVALOS

NOTARIO





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 16 ENERO 2007

DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171195946-4

LARREA OVIEDO, PAOLA GERMARA
PICHINCHA/QUITO/SENALCAZAR
27 DICIEMBRE 1987
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-B 0043 00086 - F
PICHINCHA/QUITO SEXO F
GONZALEZ SUAREZ 1988

Paola Larrea
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V038012223
NACIONALIDAD NO DACT

QUINTO SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUR

CARLOS MANUEL LARREA
GERMARA GERCONDA OVIEDO
QUITO 24/01/2004
FECHA Y FECHA DE EXPEDICION
24/01/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. PEN 1758459

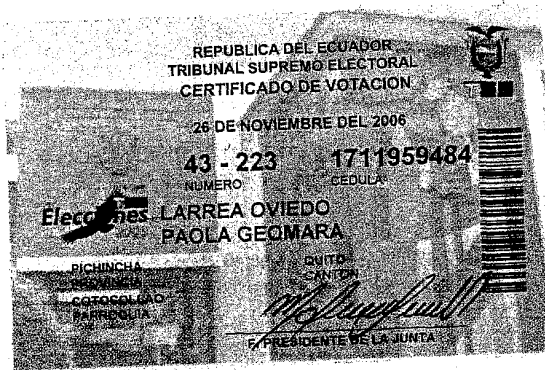


PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 16 ENE 2007

DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 1 de Enero 2007

DR. FELIPE TIBRAIDE DAVALOS
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERCILSA LOGISTICS CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la calle El Mercurio No E9-50 y Pasaje Juan de Alcántara, el día de hoy, lunes quince de enero del 2007, a las 09:00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de socios de la compañía INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA., con la presencia de su socio señor Carlos Larrea Flores, por sus propios y personales derechos.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente asunto:

- Cesión de participaciones sociales del socio señor Carlos Larrea Flores a favor de la señorita Paola Larrea Oviedo

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Jorge Durán y actúa como secretario el Gerente General, señor Carlos Larrea.

En cuanto al único punto del orden del día, el socio de la compañía, señor Carlos Larrea Flores, decide ceder a favor de la señorita Paola Geomara Larrea Oviedo, tres mil cien participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, por un total de tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América, conforme con el cuadro que se reproduce a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. PARTICIPACIONES	TOTAL
Carlos Manuel Larrea Flores	Paola Geomara Larrea Oviedo	3.100 (US\$ 1.00 c/u.)	USD\$ 3,100.00

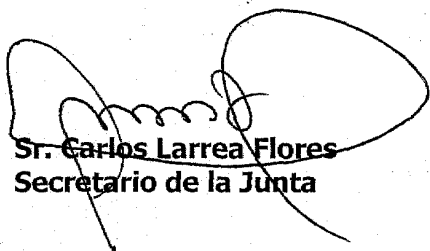
El capital social de la compañía, luego de que esta cesión de participaciones se encuentre debidamente legalizada, quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Carlos M. Larrea F.	US\$ 27,900.00	27.900
Paola G. Larrea O.	US\$ 3,100.00	3.100
TOTAL	US\$ 31,000.00	31.000

Una copia certificada de la presente acta de Junta General Universal y Extraordinaria, se insertará como documento habilitante de la escritura pública correspondiente, que deberá otorgarse a la brevedad posible de acuerdo con la decisión del socio de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

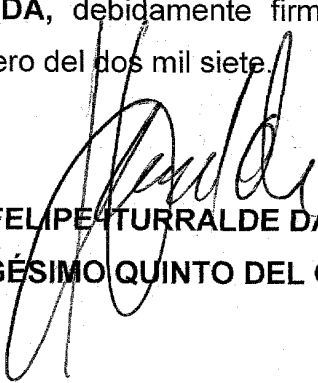
La Junta concluye a las 09:45


Sr. Carlos Larrea Flores
Secretario de la Junta


Sr. Jorge Durán
Presidente de la Junta
Jorge Duran W.
PRESIDENTE

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de febrero del dos mil siete.




DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

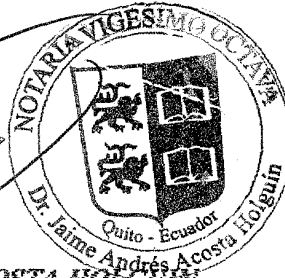


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA INTERCILSA TRANSPORT CIA LTDA,
OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1994, SOBRE LA
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 26 DE FEBRERO DEL
2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción inscripción número **25** del Registro Mercantil de tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, a fs.38 vta, tomo 126 y número **2578** del REGISTRO MERCANTIL de dos de Agosto del dos mil dos, a fs.2221 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía **"INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de marzo dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

